

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 008-2016

Acta de la Sesión Extraordinaria número cero-cero-ocho-dos mil dieciséis, celebrada en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el día miércoles veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, dando inicio a las diecisiete horas con tres minutos. Contando con la siguiente asistencia:

PRESENTES

Regidores Propietarios

Jonathan Rodríguez Morales Presidente
Omar Barrantes Robles
Matilde Perez Rodríguez
Grettel León Jiménez
Ligia Alvarado Sandí

Regidores Suplentes

María Isabel Sibaja Arias
Luis Enrique Jiménez Solano
José Luis Castro Valverde
Waddy Guerrero Espinoza

Síndicos Propietarios

José Manuel Jara Mora
Rigoberto León Mora
Katia Quesada Guerrero

Síndicos Suplentes

Daniela Ceciliano Guido

Personal Administrativo

Sra. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal
Licda, Alma López Ojeda Secretaria del Concejo a.i.
Lic. Lutgardo Bolaños Gómez, Asesor Legal Municipal

AUSENTES

Oswaldo Zárate Monge
Jenny Román Ceciliano
Allen Jiménez Zamora

ARTICULO ÚNICO. ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las diecisiete horas tres minutos horas del miércoles veinticinco de mayo de dos mil dieciséis da inicio a la presente Sesión.

Moción de orden del Presidente Jonathan Rodríguez Morales para alterar el orden del día para conocer oficio del Concejo Distrital de Naranjito. Se aprueba (cinco votos).

Asunto 01: Oficio CDN-006-2016, del Concejo Distrital de Naranjito, que dice:

“Reciban por este medio un cordial saludo, deseando éxito en el desarrollo de sus funciones.

Por este medio, el Concejo de Distrito de Naranjito, hace entrega de los proyectos que se tomarán en cuenta como parte de la partida específica de la Ley 7755, para el año 2017, correspondiente al distrito tercero de nuestro cantón, por un monto total de C 10 383 644.50.

Los siguientes proyectos han sido aprobados en el artículo sexto, de la sesión ordinaria #02-2016, celebrada en Naranjito de Quepos, el día 18 de mayo del presente año, que dice:

"Se acuerda aprobar los proyectos para la partida específica de la Ley 7555, para el año 2017, quedando distribuidos de la siguiente manera:

- Proyecto: Alcantarillado de aguas pluviales en calle pública, al costado norte de la plaza de fútbol de Villa Nueva. Monto: ¢2 000 000.
- Proyecto: Instalación de "Área de juegos" o "Play ground" en el parque de Londres. Monto: ¢4 500 000.
- Proyecto: Primera etapa de Cancha Multiuso en el Asentamiento Savegre.

Monto ¢3 883 644.50

Se acuerda presentarlo al Concejo Municipal para su respectiva ratificación. Acuerdo en firme".

Acuerdo 01: Aprobar los anteriores proyectos propuestos por el Concejo del Distrito Tercero, Naranjito, para ser enviados a la Dirección General de Presupuesto Nacional, para que sean financiados con los recursos de la Ley 7755 de Partidas Específicas para el año 2017. Se aprueba lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba (cinco votos).

Asunto 02: Señora Jazmín Cubero Alvarado, cédula 1-978-126, en representación del Grupo Nido de Esperanza, expone lo siguiente:

Una vez más el Grupo Nido de Esperanza, les saluda y se dirige a ustedes deseando el mejor de los éxitos en sus funciones de Gobierno local.

Además aprovechamos la oportunidad para solicitarles toda su colaboración en cuanto a trámites pertinentes para poder instalar una vez más el Proyecto Lazos Prevención en Movimiento del área de Acción Social de la Clínica Bíblica, que nos estará visitando en el mes de Agosto, del 01 al 12 de agosto del 2016, atenderá un total de 300 exámenes a personas preferiblemente de escasos recursos de nuestro cantón. El mismo se instalará como ocasiones anteriores en la Iglesia Católica.

La ubicación de la móvil el cual debe cumplir con.

- a. Las condiciones y el tamaño requeridos para operación. (Presentación adjunta).
- b. Superficie plana por el calibrado del equipo.
- c. Facilidad de conexión eléctrica de acuerdo al amperaje y voltaje requerido.
- d. Otros servicios básicos: Agua, servicios sanitarios, una pequeña área de espera para pacientes.
- e. Cerrado y con seguridad las 24 horas

El contrato establece que se debe de atender a dos imagenólogas con alimentación los 3 tiempos, transporte y hospedaje durante las dos semanas, mismo que tendrá que ser soportado por nuestro grupo quienes obviamente no manejamos presupuesto; sino que dependemos de la buena voluntad del Comercio y las Instituciones.

Cabe citar que las interesadas en este tipo de atención depositarán el costo de diez mil colones en el Banco Nacional en la cuenta de CoopeAnde # 6 en Parrita. De nada servirá nuestro esfuerzo sin la venia del honorable Concejo.

Acuerdo 02: 2.1. Aprobar el permiso requerido por la señora Jazmín Cubero Alvarado, cédula I-978-126, en representación del Grupo Nido de Esperanza. Se acuerda lo anterior por unanimidad (Cinco votos).

2.2. Trasladar a la Administración dicha solicitud, con la finalidad de que coordine si existe contenido presupuestario para apoyar esta actividad, y que posteriormente informe a este Concejo. Se aprueba lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número cero-cero ocho-dos mil dieciséis, del martes veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, al ser las diecisiete horas con veinte minutos.

Alma López Ojeda
Secretaria del Concejo Municipal a.i.

Jonathan Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Patricia Bolaños Murillo
Alcaldesa Municipal